



REVISTA DE GERONA

LA VÍSPERA DE SAN JUAN

COSTUMBRES POPULARES (1)



La Víspera del Santo Precursor es en Cataluña, como en el resto de España, motivo de general regocijo y de prácticas originalísimas, en las cuales entran por mucho las creencias supersticiosas del vulgo. En casi todas las poblaciones de la provincia de Gerona suele festejarse al Bautista con hogueras ó fogatas, de cuyos combustibles acostumbran formar parte los troncos resinosos y las plantas aromáticas que dán de sí los bosques del país, consiguiéndose con ello á un tiempo mismo perfumar la atmósfera y obtener una iluminación al alcance de todos; por lo cual, así en los más enhiestos y solitarios montes, como en los lugares llanos y poblados, simbolizan aquellos fuegos la alegría y la fé en las maravillas que se refieren del natalicio del

(1) De la obra *Tossa*, premiada en el certámen celebrado por la Asociación literaria en 1883.

Precursor de Jesús, que es sin disputa una de las fiestas más populares en el mundo cristiano, sin duda por los muchos milagros de que fué precedido y acompañado, y por los prodigios que á pié juntillas cree el pueblo que se repiten en cada aniversario.

La villa de Tossa, como es consiguiente, celebra también la siempre esperada Víspera de San Juan, pero con detalles que la singularizan entre las demás poblaciones de la provincia.

Desde algunas semanas antes de aquélla, la gente menuda y aún la grandullona, acude á los bosques vecinos en busca de troncos y rama para las consabidas fogatas, formando haces de fagina ó pequeños mazos destinados á jugar en su día, ó por mejor decir, en su noche, un principalísimo papel, cuidando mucho de exponerlas al aire y al sol para que se sequen convenientemente y ardan mejor en llegando el caso. Algunos procuran también proveerse de un tronco ó árbol, que por lo regular suele ser un pino, el cual tiene asimismo su oficio ó papel designado para la función que se vá disponiendo. Con tales preparativos y con el anhelo con que son esperadas siempre las grandes festividades del año, así por la gente moza con sus bríos é ilusiones, como por los viejos con sus canas y sus achaques; llega por fin la deseada víspera. Si en los anteriores días se han circunscrito al interior del hogar doméstico los planes y preparativos de fiesta y de bullicio, en aquella velada se externan por completo en las calles y plazas de la población de un modo el más expansivo. En cuanto los vecinos han despachado la cena, que suele apresurarse con el ánsia del espectáculo que ha de seguirse á ella, échanse á la calle la mayor parte de los habitantes de la villa, sin distinción de clases, y en un dos por tres hacinan en las fronteras de sus respectivos domicilios grandes montones de rama y troncos, fijándose previamente en el centro de algunos el árbol á que antes nos hemos referido, y que se complace en adornar de variado modo la gente chica. Préndese fuego en un santiamén á aquellas piras y el chisporroteo del combustible, no siempre bastante seco, forma el preludio de la función vespertina. Empiezan á recorrer las calles los jóvenes y los que no lo son, y á su paso trábase singular combate entre grandes y pequeños, ó sea, *ellos y ellas*. La consigna, sancionada por la costumbre con fuerza de ley, autoriza á cada sexo para acometer al contrario, provistos de las consabidas haces ó antorchas de fagina, las cuales se encienden en el momento conveniente en las fogatas que á cada paso se encuentran en la vía pública, dándose con ellas al grito de *Fay-ta!* mútuas sacúdidias en los bajos, hasta que el ménos fuerte se acoje al sagrado de algún hogar cercano, en donde debe terminar, como en especial salvaguarda, el rigor de las hostilidades.

Pálida pintura de un cuadro tan interesante sería cuanto añadir pudiéramos para describir la animación, las risas, los gritos, los movimientos, corridas, saltos y peripecias de lucha tan original, reproducida en cien puntos á la vez, entre mozos y muchachas, entre jóvenes y viejos (que también gustan algunos de *echar una cana al aire, echando su cuarto á espadas*), animosos y desenvueltos todos, en medio de la algazara y aplausos de los espectadores que á lo mejor se convierten en actores de buen ó mal grado.

Aquella batalla general que convierte por algún tiempo á la villa en ruidoso campo de Agramante, no termina por lo común sinó hasta haberse roto la última lanza, y hasta haberse quemado, sinó el último cartucho, la última escoba de brezo al ménos. Cansados y jadeantes los luchadores, y ya medio consumidas las hogueras, échanse en ellas, nó los cadáveres ó cuerpos de las víctimas sacrificadas, sinó habas secas y patatas que, tostadas y cocidas al rescoldo, sirven luego para refrigerar á los fatigados atletas, acompañadas de sendas libaciones de vino ó de aguardiente. Pocas horas después, todo es silencio donde reinaba el bullicio. Las puertas se han ido cerrando paulatinamente, y sólo quedan en las calles los restos de las fogatas que se encargan de barrer con sus paseos los rondadores nocturnos, poco avenidos á dar aún por terminados el jolgorio y alegría de la misteriosa cuanto celebrada noche de San Juan.

No estará por demás añadir que se tendría por caso desusado y extraordinario en la población el más mínimo percance desagradable motivado por la tradicional costumbre que á grandes rasgos dejamos descrita. No existe memoria de que por razón de ella haya tenido que tomarse en tiempo alguno disposición preventiva por aquellas autoridades locales.

La gente de la villa llama *fer fayta* á la diversión referida. En vano hemos procurado inquirir el origen ni siquiera hallar explicación de la etimología de la palabra *fayta* , pues ámbas cosas ignoran aquellos naturales. Tampoco la traen nuestros diccionarios; sin embargo de lo cual, pretendemos explicar nuestra opinión sobre ello. *Falla* en catalán es sinónimo de *teya* (tea) y *hatxa* (antorcha). Además, en las fiestas de la edad media se llamaban *fallas* á los fuegos ú hogueras que en determinados sitios se colocaban para iluminar las poblaciones en días de públicos regocijos, acostumbrando ir acompañadas de *graneras* (especie de escobas que hacían el oficio de hachas ó antorchas). (1)

(1) En apoyo de nuestra opinión podemos citar algunas noticias que halla-

Formando las hogueras y las consabidas haces de rama la principal parte de la función de que se trata, creemos que la palabra *fayta* sea equivalente à tea, antorcha, y corrupción de la voz *falla*. Así, *fer fayta*, valdría tanto como *lucha de teas ó antorchas*.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

mos en ciertos libros de cuenta y recibo que pertenecieron á la Casa-Almoyna de Gerona, correspondientes al siglo XV, que vienen perfectamente al caso. Hé aquí algunos asientos de los mismos.—«1404.—Item: a XXII dedit mes compra dena barguastrana de bruyola lxxx ffayes de bruch qui costaren.... *per anar ab lo pa al forn etc.*»

«Item compra de na Berguestrana de bruyola lxxx fayes *per anar en les matinades ab lo pan al forn etc.*»

—1409.—Item a x del mes de daembra compra den Barguestran de bruyola j somade de fayes *per anar de nits al forn etc.*» (Archivo del Hospicio provincial.)

Resulta evidentemente que el empleo de las *fayas* hacia el mismo oficio que el de antorchas ó luces económicas y corrobora á nuestro entender la versión que dejamos propuesta en el texto respecto al significado del modismo local *fer fayta*.





CATALANES ILUSTRES

EL CARDENAL MARGARIT

(Continuación)

XVI

Margarit Canciller de Fernando el Católico y orador de los reyes de España.—Trabajos diplomáticos.—Margarit en su diócesis.—Córtes de Barcelona.—Los Turcos en la Pulla,—El rey propone la paz entre Venecia y Nápoles y nombra embajador para gestionarla á D. Juan de Margarit, quién se dirige á Italia.—Carta del rey.



Hemos llegado á la última parte de la vida de *El Gerundense*. Durante el reinado de los reyes Católicos, hemos de verle subir aún más en importancia política, para morir lleno de gloria y cubriendo su cabeza con el capelo cardenalicio. El Rey D. Fernando que desde su infancia había podido ver con sus propios ojos lo que valía aquel hombre extraordinario á quién casi debía la vida, y una buena parte de la doble corona que ceñía su cabeza, le confirmó desde luego en el elevado cargo de Canciller de la Corona de Aragón, comprendiendo que nadie como él podía aconsejarle en las complicadas cuestiones políticas y diplomáticas pendientes, y queriéndole á su vez honrar le concedió el título de *orador de los Reyes de España*.

Los negocios de la cancillería fueron causa de que continuase Margarit bastante tiempo en Barcelona, sin olvidar por esto á su querida diócesis, como lo prueba el asunto de los remensas que volvía á preocupar al Cabildo Catedral, cuya Corporación preten-

podría hacerles pagar cara su enemistad con el rey de Nápoles, anunciándoles como les anunciaba por medio de su embajador, que tomaría como hecho contra su propia persona cuanto hicieran contra su pariente y aliado.

Tán luego como Margarit hubo llegado á Venecia se presentó al Dux exhibiendo sus credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario del rey de España, manifestando los nobles sentimientos que á este animaban de obtener la paz y alianza entre los principes de Italia y ayudarles en la empresa de lavar la afrenta de Otranto y echar á los turcos de la Pulla.

A las palabras del elocuente embajador español, contestò el Dux con frases rebuscadas para ocultar su artera política, limitándose á dar á comprender el odio que sentía contra el rey de Nápoles pero sin aceptar en lo más mínimo ninguna de las proposiciones objeto de la embajada. Consecuentes con esta contestación continuaron los venecianos sus relaciones con los turcos siempre con la esperanza de obtener la privativa mercantil en el Adriático y en Oriente.

Margarit á la vista de un estado tán grave de cosas se apresuró á escribir á Fernando el Católico dándole cuenta detallada de cuanto ocurría. No satisfecho con ello se encaminó sin pérdida de tiempo á Nápoles para conferenciar con el rey de esta nación, mientras continuaban los trabajos diplomáticos con los demás estados de la Italia, encaminados á lograr la alianza entre todos ellos.

Al apercibirse Venecia de tales negociaciones, despreciando las conferencias que se celebraban, declaró la guerra al Duque de Ferrara, yerno y aliado del rey de Nápoles, ocupándole varios lugares y fortalezas, produciendo la alarma que puede suponerse en todos sus estados é imposibilitando de momento al Duque de poder enviar auxilios de ninguna clase para la empresa que se organizaba de recobrar la ciudad de Otranto.

También de estas novedades dió Margarit cuenta detallada á los reyes de España, quienes recibieron la carta en el mismo momento que se les presentaba *micer Lanceloto* enviado del rey de Nápoles pidiéndoles interpusieran toda su influencia para con los demás principes de Italia á fin de que se estableciera la paz ó cuando ménos una tregua hasta tanto que los turcos fuesen hechados de la Pulla y de Otranto.

Hiciéronlo así los reyes Católicos sin perder momento, escribiendo en tal sentido á D. Fernando de Nápoles con fecha 10 de Junio del mismo año 1482, así como al papa Sixto IV, á Juan de Mocénigo Dux de Venecia, á Hércules de Este Duque de Ferrara,

al Duque de Urbino, á la república de Florencia, á Luis de Gonzaga Marqués de Mántua, á Juan Galeazzo Duque de Milán, á Guillermo Marqués de Monferrate, á la Ciudad y Común de Sena en Toscana y finalmente á la república de Génova.

Dando además al asunto toda la importancia que merecía ya que se trataba de atajar el vuelo á la formidable invasión turca, enviaron los reyes de España amplios poderes á D. Juan de Margarit para que en unión del mallorquin Bartolomé de Verí y en representación y como embajadores y enviados extraordinarios de ambos reyes se presentasen ante todos los príncipes y gobiernos indicados á pedirles la tan deseada paz y concordia entre ellos, ó á lo menos una tregua hasta que en el suelo de la península italiana no quedara un solo defensor de la media luna.

Así lo participó el mismo rey Católico á D. Juan de Margarit en una carta que en tal fecha y desde Córdoba le escribió, y que traducida del catalán es como sigue:

«El Rey.

«Venerable padre en Cristo, amado Consejero, Canciller y Embajador nuestro: Dos cartas vuestras dirigidas á nos y á la Serenísima Reina nuestra muy cara y muy amada mujer, la una del «28 de Marzo, la otra del primero de Abril próximo pasados, hemos recibido; con las cuales muy largamente nos significais el «estado de las cosas de Italia, y las novedades é insultos de los «Venecianos contra el dicho Ilustrísimo Duque de Ferrara nuestro caro sobrino, y por un medio indirecto contra el Serenísimo «Rey D. Fernando nuestro muy caro y muy amado hermano; y la «ira y el odio inextinguibles de los dichos Venecianos contra el «dicho Ilustrísimo Rey, sin causa ó razón alguna, salvo que les parece que es obstáculo á su insaciable ambición; y las justificaciones y excusas del dicho Rey con mucha mayor sumisión que «aquellos merecian; y todo lo que el dicho Rey, presente la Serenísima Reina nuestra muy cara y muy amada hermana, os ha dicho; en benevolencia, unidad y amor de los cuales con muchas «razones nos incitais, según largamente estas y otras cosas en las «dichas vuestras cartas están contenidas».

«Las cuales hemos leído con placer por quedar avisados respecto de aquellos (*los Venecianos*), á quienes juzgamos ser tales como escribís. Y en cuanto á la benevolencia y amor á que hacía los «dichos Serenísimos Rey y Reina nos exitais, os respondemos que «es así verdadera, firme y tan grande que no puede aumentarse; «porque la tan estrecha conjunción y naturaleza nos obliga a ello y «la ha impreso é inflamado en nuestro ánimo; que en ellos hemos

«encontrado en todo tiempo no solo fé y benevolencia de herma-
«nos, si que una observancia, que no queremos llamar benevolen-
«cia, de hijos. Y sabe nuestro Señor Dios, de sus afanes de Otran-
«to, cuanto nos dolíamos y cuanta parte en ellos nos tomábamos y
«vos lo pudiste ver bien; y lo que preparábamos para su subven-
«ción. Y sus prosperidades y adversidades siempre hemos reputa-
«do comunes; y así les podreis certificar de ello, acerca de nos».

«Y entendida por medio de las dichas vuestras cartas la dicha
«novedad é insultos de los dichos Venecianos contra el dicho Du-
«que y de un modo indirecto contra el dicho Rey: para significar-
«les el sentimiento que tales actos nos causan, y para probar si al-
«go podremos en esta forma remediar, y para una justificación
«nuestra y dejarles á ellos (*á los Venecianos*) sin excusa, hemos de-
«liberado, por la gran confianza que tenemos en la bondad é in-
«dustria vuestra y de *micer* Bartolomé de Verí, enviaros á los dos
«á la dicha comunidad, y que juntamente sigais despues la emba-
«jada con los que forman la liga del dicho Serenísimo Rey; pero
«ante todo ireis á la Santidad de nuestro santo Padre. Para todos
«los cuales os enviamos con la presente carta de creencia é ins-
«trucciones de lo que en virtud de aquellas debereis practicar y
«del órden que debereis guardar; segun por aquellas, á las cuales
«nos remitimos, lo vereis largamente. Y así os rogamos y encar-
«gamos, quanto podemos, afectuosa y estrechamente, que por
«nuestro gran servicio y por los dichos respetos acepteis el cargo
«de esta nuestra legación, y sin tardanza alguna, juntamente con
«el dicho *micer* de Verí, la pongais en obra, con aquella fé, pru-
«dencia é industria que de vos confiamos; y continuamente de lo
«que hagais nos tengais avisados».

«En cuanto á lo que escribís de la noticia que habeis tenido del
«impuesto de cinco por ciento, que habemos hecho sobre las ro-
«pas y mercancías de los venecianos en nuestros reynos, es en reci-
«procidad á otra exación semejante, aunque injusta, impuesta á
«nuestros súbditos en Venecia—en cuya cosa mostrais tener tanto
«contento por lo que de ello á nuestro servicio resulta—os avisa-
«mos que después que hicimos aquella imposición, se nos hicie-
«ron muchas súplicas para que la suspendiésemos, habiéndonos
«sido hechas muchas afirmaciones de que se quitaría en Venecia,
«de donde la nuestra tomaba fundamento; por algunas buenas con-
«sideraciones no quisimos sin embargo suspenderla desde luego;
«pero proveimos que aquel derecho no se exigiese, sinó que en su
«lugar se recibiesen buenas fianzas, para que si dentro un año de
«aquí en adelante contadero no se quitase en Venecia dicho dere-

«cho, las dichas fianzas pagasen y se continuase la exacción de
 «aquel, y quitándose en Venecia, cesare en nuestros Reynos, y las
 «dichas fianzas quedasen libres. Y ahora en vista de lo que escri-
 «bis aunque sea con tal limitación como veis, estamos meditando
 «si revocaremos la dicha provisión, ó no. De lo que deliberaremos
 «sereis certificado.

«En cuanto á las cosas nuestras de aqui, ya habreis sabido la
 «toma de Alhama en Granada y de cuanta importancia es aquella
 «ciudad. Para San Juan si place á nuestro Señor Dios, tenemos
 «hecha deliberación de entrar en campaña y sitiar á Loja y prose-
 «guir esta empresa contra los infieles, para la cual tenemos he-
 «chos tales y tantos preparativos, que tenemos esperanza, de que
 «mediante la clemencia divina, muy pronto subyugaremos aquella
 «provincia y la devolvemos al culto divino; de cuyos progresos
 «continuamente os avisaremos.»

«Dada en Córdoba á 10 de Junio del año 1482.—Yo el Rey.—
 «L. Gonzales Secretario, Pro registrata.

«Al venerable padre en Christo, amado consejero, canciller y
 «embajador nuestro, el obispo de Gerona.»

Acompañó el rey la carta que acabamos de transcribir con una detallada instrucción de cuanto debía ser objeto de las negociaciones. Empezaba en ella recordando á Margarit su primera embajada á Venecia y la guerra que esta república acababa de declarar al Duque de Ferrara, para la cual habían servido de pretexto ciertas diferencias sobre los límites entre los territorios de ambos estados, por cuyo motivo las tropas venecianas habían ocupado diversos lugares del duque, siendo así que lo que debían haber hecho los venecianos en concepto de Fernando el Católico, era demandar en justicia ante el papa, ó poner el asunto en manos de personas al efecto elegidas como árbitros, por una y otra parte. En vista de lo cual no habiendo los venecianos querido desistir de aquella empresa, en grave perjuicio de la Italia toda, amenazada seriamente por los turcos, había escrito al papa, quién en su vista había ya intervenido en el asunto, y á la Señoría de Venecia, y acordado enviarle á él y á su compañero Veri como embajadores: «E assi (añadía el rey *Católico*) vos mandamos que vays á la dicha Santidad de nuestro muy Santo padre de la qual es propio «sedar los inconvenientes é poner paz donde no hay; é dada á «aquella la carta de creencia nuestra que os levais de nuestra parte, le explicareis las dichas cosas é muy humildemente le suplicareis que como principal cabeça é pastor de todos le plega interposarse entre las dichas partes de manera que les conduzga é

«traiga a paz y conconcia, tomando en sus manos é poder las dichas diferencias é debates, é mandándolo ver é determinar por «via de justicia, procediendo con todo rigor y censuras contrala «parte que fuere inobediente».

La embajada al papa no debía sin embargo reducirse únicamente á interesarle para que se erigiese en juez arbitrio entre el rey de Nápoles y Venecia, si que tambien á lograr que desapareciese cierta tirantez que se notaba en las relaciones entre el mismo papa y el rey de Nápoles, «por causa de algunas siniestras informaciones, «á su Santidad fechas por personas que desean disenciones e diferencia en aquellas partes entre su Santidad e el dicho Rey nuestro hermano». Así es que en las instrucciones encargaba Don Fernando á sus embajadores hiciesen presente al papa el disgusto que por ello sentía, «por que, como havemos dicho, los fechos del dicho Rey nuestro hermano reputamos por propios nuestros, y como á tales les havemos de mirar, ayudar y favorecer con nuestro estado; y así querriamos y desseamos que él tuviesse á su Beatitude con todo amor y obediencia, y su Santidad no menos á el y «a su casa con toda benivolencia; por que siendo todos juntos se «pudiese entender con mayores fuerças e poder contra los infieles «que alla y aqua siempre procuran y entienden en destruir la religión christiana. Por ende muy humilmente de nuestra parte supplicareys a la dicha Santidad quiera deponer todo rancor, que a «causa de las dichas siniestras informaciones tenga del dicho Rey «nuestro hermano, é quiera mirar e tratar a el, e a su casa, e a sus «cosas con el antiguo amor e benevolencia que antes solia. Car nos «somos cierto que assi el dicho Serenissimo Rey nuestro hermano tractara e mirara las cosas de su Santidad como verdadero e «obediente fijo; e sera cosa que allende de ser mucho servicio de «dios e utilidad de la religión christiana e honor de la Sede apostólica, nos lo recibiremos en mucho cargo é singular benefificio.»

El lector comprenderá desde luego la importancia de las embajadas que los reyes de España confiaban al Canciller Margarit, ya que se trataba de hacer entrar al papa en la liga contra el Turco, de la que era motor la corte española la cual había de adquirir por este medio grande importancia y decisiva influencia en la futura política de Italia, si el embajador sabía responder á tan elevados y previsoros planes.

En las intrucciones antes indicadas, se mandaba á los embajadores que una vez «significadas las dichas cosas á la dicha Santidad por aquella mejor forma e más convenientes palabras que á «vosotros será visto», se dirigiesen á Venecia, y después de hecha

la presentación correspondiente recordasen á su gobierno la anterior embajada de Margarit y su resultado, por cuyo motivo les causaban grande admiración las novedades que habian sabido de la entrada de tropas de la república, en los estados del duque de Ferrara, aliado y pariente del rey de Nápoles á quien se causaban por ello, aunque indirectamente gravísimos perjuicios en la empresa que se organizaba contra el Turco; y estando los reyes de España dispuestos á evitar el escándalo que ocasionaban tales disensiones ante el peligro común, así como á tomar como propios los asuntos del rey de Nápoles, «por ende, con la mayor eficacia que
«podays, de nuestra parte rogareys la dicha Senyoria (de Venecia)
«que conformándose con las bullas, que nuestro muy Santo padre
«por obviar a semejantes diferencias hovo dado e decernido poniendo tregua entre todos los príncipes y potencias christianas,
«—e por nuestra contemplación,—y ahun poniéndoles al delante
«los inconvenientes y males que arriba havemos dicho e otros muchos que podeis ver stan aparejados, quieran deponer e cesar todo rigor de armas con el dicho Duque de Ferrara nuestro sobrino reponiendo las cosas, que de fecho han passado, en el estado en que stavan antes de las dichas novedades, y remittan la determinación de las dichas questiones y diferencias a nuestro muy Santo padre como a juez e cabeça universal de todos, para que su Santidad las mande ver y determinar por justicia, ó las cometa á dos personas por la una e otra parte esleyderas. Por que por qualquiera de estas vias nos parece se administrara la justicia justa y egualmente á las partes, y se podrá conservar la paz e tranquilidad general de la Italia, e entrel dicho Sereníssimo Rey nuestro hermano y la dicha Illustríssima Senyoria, Car cosa ino- nesta nos parece que ellos quieran ser juez en esta causa, seyendo parte principal. E en esta manera será observada la dicha bulla e sanctíssimo decreto por la dicha Santidad statuydo. En lo qual, allende del bien universal, nos lo recibiremos en muy gran complacencia».

En las mismas instrucciones encargaban los Reyes Católicos á sus embajadores que terminada que fué su misión en Venecia, se dirijieran á Milán, Florencia y á todos los demás estados que formaban la liga con el Rey de Nápoles para la empresa contra el Turco, entregando á cada uno sus credenciales, «en virtud de las quales direys a cada uno, como mejor os parecerá, lo que fecho havreys assi en Roma como en Venecia; e confortarles eys en la dicha liga, e que guarden aquella, como su virtud e los pactos de aquella los obligan. E les declarareys quanto la dicha liga nos

«fué jocundíssima, quanto la observación de aquella nos será gratíssima por consideración del dicho rey; e como por la causa y estado de aquel havemos exposar la nuestra segunt que por nuestas cartas ya les havemos scripto».

Terminaban las instrucciones ordenando á los embajadores que se avistasen después con el duque de Ferrara, y le explicasen los móviles y el curso de la embajada y la firme resolución formada de considerar como asunto propio lo que había sido objeto de la misma, «confortando e exortándole de nuestra parte ste constante «en la dicha liga con buen ánimo, como de su virtud se espera».

Tales fueron las instrucciones que Don Fernando y Doña Isabel dieron á sus enviados extraordinarios. No en vano confiaron en la habilidad del antiguo embajador aragonés Don Juan de Margarit. Con orgullo cruzó éste la Italia, en nombre de aquella España una por el tan suspirada; su palabra de fuego conmovía aquellas habilidosas cancillerías italianas que no sentían ardor para ninguna empresa grande, y consideraban como desideratum de su gloria tejer y destejer tramas y enredos diplomáticos sobre asuntos mezquinos y de interés muchas veces personal. El estandarte y la influencia de la política española se extendieron bien pronto por toda la península italiana y Margarit pudo contemplar aquel mismo año como sus exhortaciones lavaban la afrenta que pesaba sobre el reyno de Nápoles, recobrándose por su rey la ciudad de Otranto y lanzando de toda la Pulla á los turcos que antes la invadieran y aniquilaran.

Margarit levantó todavía más y más el nombre de España. Los reyes le habían encomendado tres cosas; la paz entre el papa y el rey de Nápoles, la formación de la liga contra el Turco y la decisión por el Romano Pontífice como árbitro de las diferencias entre Venecia y el Duque de Ferrara. El hábil diplomático catalán alcanzó mucho más; logró que todos los príncipes italianos incluso el mismo papa firmasen paz y concordia entre sí, y que les nombráran á él y á su compañero de embajada Bartolomé de Verí, árbitros para determinar y sentenciar dentro el término de cuatro meses todas cuantas cuestiones y diferencias entre ellos mediaban, quedando durante dicho término en poder de ámbos embajadores las ciudades, villas, castillos y lugares que las partes se habían tomado durante sus últimas luchas.

El dietario de la Diputación de Cataluña dá cuenta de este hecho verdaderamente extraordinario en la historia de la diplomacia, en los términos siguientes:

«Enero del año 1483. Martes, 7: En este dia llegaron muchas

«cartas de Roma dirigidas á diversas personas de Barcelona, de
 «las que aparece, y así fué verdad, que la vigilia de Santa Lucía
 «que contábamos 13 de Diciembre próximo pasado, por mediación
 «é intercesión del Reverendo Don Juan Margarit, obispo de Gero-
 «na, y de *micer* Bartolomé de Verí, doctor en leyes de Mallorca,
 «embajadores por la magestad del señor Rey bienaventuradamen-
 «te reynante, para esto deputedos y enviados, fué concordada y
 «firmada concordia y paz de las grandes guerras que existian en
 «toda Italia entre nuestro santo padre Sixto y el Rey de Nápoles
 «duque de Milán y Comunes de Florencia y de Génova, y otros
 «señores y comunes de Italia, exeptuada la señoría de Venecia que
 «en dicha concordia y paz no firmó. Y fué convenido entre las par-
 «tes que dichos embajadores dentro quatro meses puedan decir,
 «sentenciar y determinar todas las particulares diferencias y cues-
 «tiones entre las partes, existentes; y en el entretanto, las ciuda-
 «des, villas, castillos y lugares que en dicha guerra habian sido
 «tomados del patrimonio de la Iglesia, han de estar en poder de
 «dichos embajadores en nombre y voz de dicho señor Rey nues-
 «tro. Todas las cuales cosas suceden en grandísima gloria y honor
 «del señor Rey nuestro».

La gloria de Margarit llegó á su cenit. Su nombre y su fama de hábil diplomático se hicieron universales. De todas las Córtes, y de muchos puntos de España recibió entusiastas y sentidas felicitaciones.

Gerona, su patria, celebró el triunfo diplomático de su ilustre hijo, y los jurados de la Ciudad le felicitaron, manifestándole la satisfacción con que todos sus habitantes habían sabido tan fausto acontecimiento. (1)

(1) He aquí la carta, hasta ahora no publicada, que se indica en el texto.

Rmo. Sor. Segons havem entes los jurats antecessors nostres creents vostra venguda eser mes presta han differt ab lurs letres visitar V. Sia. axi som com es rahonable escriure a aquel e de les coses desus scrites. Ara empero nosaltres vehents vostra tarda e sabut deu omnipotent per sa clemencia haver foragitat per miga de V. S. la tempeste de Italia e inimiga de la religiò christiana, e donada introducció de pau e repós a la militant sglesia e considerar que per portar a final conclusió dites coses vos esser aqui per bon temps necessari haven deliberat suplir lo que dits antecessors nostres havien diferit notificant a vostra senyoria com jat se sia lo beneffici dessi marescha alegrar tot lo mon. En quant nosaltres, per esser stada cosa feta e procurada per miga de V. S. ne som fets molt mes alegres com à fill que sou de aquesta Ciutat atque etiam simul prudent pastor. E com Sor. V. S. no ignora en temps passats se ha tractar per miga vostra de fundació de Studi general en aquesta Ciutat e per trobarse la S. V. ab tant loch e oportunitat e esser cosa qui portaria tant beneffici e util de aquesta Ciutat delliberam scriure la present a la Sia. V. per incitarla del dit negoci. E

per que vos Sor. de tot axí e molt millor que nosaltres sou informat del que es necessari per a la conclusió de la dita fundació per la qual resta la confirmació o bulles apostòlicas, com ne tingam lo privilegi Reyat, e de la forma de pagar los doctors, no curam axí largament scriuren a la S. V. per que tenim de ella atal sperança que per miga vostra la cosa haura lo degut, e acabat recapte: scrivimne á la Sanctedat del nostre Sr. lo papa sol creença per vostra S. explicadora. Supplicam vos per ço senyor queus placia lo dit fet ab aquells mijans a la S. V. ben instar, manejar e conduhir á servici de Deu e ben avenir de aquesta Ciutat, la qual si la cosa te la conclusió que confiam, ab intervenció de v. senyoria, aquesta Ciutat restara perpetualment insiguída e dotada de tal beneffici. Pero Rmo. Sor. condolem nos algunt tant, com no podem, com volriem supli a les despeses qui de present per dita raó crehem seran necessaries, açó diem perque si la Sia. Vostra per la expedicio e endressa de açó ab la dita Sanctedat per que som certs *hire* gran loch les provisions e bulles podia obtenir franques, restariem ne molt alegres e infinidament obligats a V. S. e seria molta gloria sua. Altrament Rmo. Sor. supplicam queus placia ans de metra alguna cosa en execucio darnos avis de la despesa, car atesa la inopia de aquesta Ciutat e perque no tenim axi en proptem peccunies per satisfser hi he hauriensa haver per miga de consell general ans de poder despendra havem necessari saber dun exiria e aver ne avis del que master hi haura affi que si pogués ben provehir e deslberar. E nostra Sor. mantenga vostra Senyoria e al seu servey e de la sglesia ab compliment de tots bons desigs. De Gerona a IIII de febrer.

Archivo municipal de Gerona, *Manual de Acuerdos* de 1483 fól. 12.

(Se continuarà)

EMILIO GRAHIT





MELANCOLÍA

Una mañana, una tarde,
y una noche, esta es la vida;
breve, muy breve en su curso,
grande, muy grande en fatigas;

Es la mañana la infancia
con su inocencia bendita,
llena de arrullos y flores,
de juegos y de sonrisas.

La tarde es la edad viril
en que la mente delira
y la mirada descubre
horizontes sin medida;

Y es la noche la vejez
que toda fuerza aniquila;
negro sudario que envuelve
los afanes y las dichas.

¡Qué triste y qué despiadada
es la noche de la vida.
llena de quebranto y luto,
de yermo y escarcha fría!

Más, yo no temo su imperio,
que en mis horas transcurridas
no hubo mañana ni tarde,
ni placeres ni sonrisas.

Siempre sentí sus alientos
sobre mi frente marchita;
siempre por su senda oscura

mi planta vagó perdida.

Ella no puede aumentar
mis profundas agonías,
ni hacer más candente el llanto
que brota de mis pupilas.

¿Qué es lo que puedo temer
de la noche de mi vida,
si sólo espero la parca
con su cortante cuchilla?

¡Oh! qué soledad tan grande
reinará en la tumba mía...
no habrá quièn coloque en ella
una triste siempreviva!.....

FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ





NECROLOGÍA

DON JUAN TEXIDOR Y COS



OR los diarios que se publican en la Capital del Principado, llegó á nosotros la triste noticia de la temprana muerte, debida á corta y aguda enfermedad, del ilustrado catedrático de Farmacia de la Universidad de Barcelona D. Juan Texidor y Cos, coloborador de esta REVISTA, con cuya amistad nos honrábamos y uno de los naturales de la provincia de Girona que más se distinguía por su amor á la ciencia, por su saber y por su nunca interrumpida laboriosidad. Embargado nuestro ánimo de amarga pena por recientes pérdidas irreparables, cuyo recuerdo no se borrará jamás de nuestro corazón, coincidió con ellas la muerte del amigo, uniendo así nuestra desgracia con la de su atribulada familia, cuyo dolor nos hallábamos en el caso de comprender y sentir como el propio.

Justo tributo á su valer y á sus merecimientos presta hoy la REVISTA á D. Juan Texidor consagrando á su memoria para estímulo de todos algunas notas biográficas, sinó tan extensas y completas como sería su deseo, lo bastantes empero para justificar que si su vida ha sido breve, fué toda ella bién aprovechada y empleadas fueron en utilidad general las superiores cualidades de inteligencia que Dios, en cuyo seno murió, le había concedido. (1)

(1) Debemos muchas de las noticias que nos han servido para la presente biografía al docto farmacéutico de esta ciudad D. Ernesto Vivas y Bacó; coloborador también de la *Revista*, quién por encargo nuestro nos ha hecho el obsequio de recojerlas

D. Juan Teixidor y Cos, que falleció en Barcelona el día 17 de Mayo último, vió la luz en Tortellà en 22 de Enero del año 1838, siendo su padre D. José Texidor, farmacéutico de dicha población. Aprendió en la misma primeras letras, en Olot latin y humanidades, filosofía en Gerona y se graduó de Bachiller en artes en Barcelona. Al igual que su padre, quién le había inspirado afición y entusiasmo por la carrera, quiso estudiar farmacia, cuya facultad cursó en la universidad de Barcelona con brillante aprovechamiento, como lo demuestra el haber obtenido por oposición el premio extraordinario de la Licenciatura. Graduóse de Licenciado en 20 de Junio de 1862 y recibió la investidura el día 2 de Noviembre del mismo año, apadrinándole el Dr. D. Antonio Sanchez Comendador, su futuro compañero de claustro, y pronunciando en dicho acto el discurso de gracias por encargo de los demás graduandos, quienes en su obsequio mandaron imprimir el discurso.

Concluida la carrera, y sintiéndose Teixidor llamado al estudio, á él se dedicó con ahinco, mereciendo ser nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Farmacia de Barcelona por la Dirección general de Instrucción pública en 8 de Abril de 1864, en ocasión en que se preparaba para recibir la investidura de Doctor en la propia facultad que obtuvo en la Universidad Central con la calificación de sobresaliente el día 20 de Julio del mismo año, en cuya época había ya ingresado en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Provista por R. O. de 27 de Octubre la plaza de catedrático supernumerario que el Sr. Teixidor desempeñaba como auxiliar en Barcelona, el Rector de esta Universidad nombróle Ayudante interino en Diciembre, nombramiento que aprobó la Dirección en 26 de Enero del siguiente año 1865, continuando en dicho cargo hasta el 5 de Abril de 1866 en que tomó posesión del de catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago para el que fué propuesto por unanimidad en primer lugar por el Tribunal de censura de las oposiciones que se habían verificado en Febrero del mismo. Durante este tiempo explicó en Barcelona las asignaturas de *Ejercicios prácticos*, *Práctica de operaciones farmacéuticas*, *Materia farmacéutica animal y mineral* y *Materia farmacéutica vegetal*; escribió en algunos periódicos científicos artículos profesionales, y gracias á sus estudios y trabajos entró á formar parte de los Colegios de farmacéuticos de Valencia y de Granada y fué elegido individuo de número de la *Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona*, no tomando posesión, con motivo de su marcha á Santiago, hasta el 16

de Abril del año 1868, en cuyo acto, por su ausencia, el Dr. D. Federico Trémols, otro distinguido catedrático natural de esta provincia, leyó la memoria de entrada, presentada por el Sr. Texidor, que versa «sobre la sencillez en los vegetales» y que permanece inédita que sepamos.

En la Universidad de Santiago desempeñó el Sr. Texidor las clases de *Materia farmacéutica animal y mineral*, *Farmacología química-inorgánica* y *Ejercicios prácticos*, dedicando al estudio todo el tiempo que le dejaba libre el ejercicio del profesorado. Fruto de él son varios artículos publicados en esta época, una *monografía sobre el tártaro emético* que no pudo concluir por haber sufrido por aquél entonces una grave enfermedad y que vio la luz más tarde en Barcelona y valiosos trabajos de herborización en Galicia y otros puntos de España.

Al poco tiempo, en Abril de 1867, obtuvo por concurso una cátedra supernumeraria de la Facultad de Farmacia de Madrid, en cuya universidad explicó las asignaturas de *Materia farmacéutica animal y mineral*, *Botánica farmacéutica*, *Ejercicios prácticos*, *Farmacología químico-inorgánica é Historia crítica de la Farmacia*, hasta que por R. D. de 30 de Octubre de 1871, de conformidad con lo establecido por el Decreto Ley de 25 de Octubre de 1868, fué nombrado en propiedad catedrático de *Ejercicios prácticos de reconocimiento de materiales farmacéuticos, productos químicos y clasificación de plantas medicinales* de la universidad de Barcelona, clase que desempeñó hasta su muerte.

Servicios y distinciones relacionados con el ejercicio de la enseñanza son el haber sido Secretario de las Facultades de Farmacia de Santiago y Barcelona, y Vice-secretario de la de Madrid: el haber formado parte en calidad de Secretario del Tribunal de oposiciones á varias plazas de Ayudantes de la dicha facultad en las dos últimas de las citadas universidades, y para la provisión de una plaza de farmacéutico de Beneficencia de Toledo: el haber redactado y publicado el *Programa* de la asignatura de ejercicios prácticos: la publicación de obras que han sido adoptadas como de texto en varias Universidades; y los regalos de colecciones de minerales y plantas, todas recogidas por él y bien clasificadas, á los gabinetes de Farmacia de las facultades de Santiago, Madrid y Barcelona; servicios todos que le granjearon la consideración y el aprecio de los respectivos claustros, como consta en varios informes oficiales, y la estimación de sus compañeros de profesorado. Véase lo que sobre el particular dice el Dr. Plans en un sentido recuerdo que le dedica en el último número del *Restaurador farmacéutico*. «La indo-

le de estos apuntes no permiten decir cuanto pudiera y debiera decirse del Dr. Teixidor, bajo el concepto de catedrático. Basta visitar en la Universidad (se refiere á la de Barcelona) la riquísima colección de materiales farmacéuticos y de objetos de historia natural, colección formada á costa de grandes esfuerzos y sacrificios y que constituye una joya de nuestra Facultad de Farmacia; basta recorrer las lecciones del Programa publicado en 1881, fruto de un estudio minucioso de la asignatura; basta en una palabra, escuchar el juicio de los muchos discípulos de tan laborioso y entendido profesor, para comprender lo que era en la cátedra nuestra malogrado compañero». Para completar las noticias referentes á este punto hay que añadir que en Noviembre de 1878 fué ascendido á la categoría de catedrático de ascenso; que desempeñó varias comisiones especiales, entre otras la de formar parte de la encargada de redactar el Reglamento interior de la Universidad de Barcelona, y de la de proponer las reformas más convenientes en la distribución de los locales para enseñanza de la Universidad nueva; que tuvo á su cargo en la apertura del curso de 1875 á 1876, leer la oración inaugural, y, por último, que en virtud de concurso fué trasladado con fecha 29 de Setiembre de 1884 á la Universidad Central, traslación que mal de su grado debió renunciar, para no abandonar la Botica, antigua del Dr. Segarra, que tenía abierta en Barcelona.

Pero el Sr. Teixidor además de distinguido catedrático fué notable escritor científico como se verá por la lista de sus obras que luego daremos, junto con la de algunos de los innumerables artículos que ha publicado en periódicos y revistas profesionales y sobre todo en el *Restaurador farmacéutico*, del que era propietario y director desde Abril del año 1871: obras y artículos avalorados por el gran cúmulo de datos y observaciones propias recogidas en sus frecuentes excursiones botánicas, zoológicas y mineralógicas á casi todas las provincias de España y últimamente á algunas comarcas del extranjero como Francia, Bélgica y Suiza; y que le han merecido lisongeros juicios y recompensas honrosas por parte de la prensa profesional y de importantes corporaciones científicas de España y de fuera de ella.

Las obras del Sr. Teixidor de que tenemos conocimiento son las siguientes:

Discurso de gracias pronunciado en el solemne acto de recibir la investidura de Licenciado en Farmacia.-Barcelona, Impr. de J. Jepús, 1862.

Formación de los principios inmediatos de las plantas é importancia de su estudio para los farmacéuticos. Discurso leído en la Universidad Central en el acto de recibir el grado de Doctor en Farmacia.—Madrid, 1864. (Publicado también en el «Restaurador farmacéutico», año 1866, pág. 177 y siguientes).

Apuntes para la Flora de España, ó lista de plantas críticas no citadas y raras, halladas en Galicia, Cataluña, provincia de Madrid y partido judicial de Valladolid.—Opúsculo: Madrid, 1869 (publicado por la Academia de ciencias de Madrid en el Tomo XVIII de la *Revista de los progresos de las ciencias*).

Nuevos apuntes para la Flora de España.—Opúsculo (adición ó complemento del anterior). Madrid. 1872 (Publicado en el *Rest. farm.* del mismo año).

La sencillez en los vegetales. Discurso de entrada presentado y leído ante la R. Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona en 1868.

Flora farmacéutica de España y Portugal, precedida de varios capítulos preliminares y determinación de materiales farmacéuticos exóticos.—Un tomo en 4.º de XXIV-1248 páginas, ilustrado con grabados; Madrid, Impr. de J. M. Ducazcal, 1871.

Monografía del tártaro emético.—Opúsculo de 60 pág. en 4.º: Barcelona, Impr. de Magriñá y Subirana, 1872.

Tratado de materia farmacéutica mineral.—Un tomo en 4.º de 832 páginas con 600 grabados; Barcelona, Impr. de F. Martí 1873.

Farmacopea general alopática, veterinaria y homeopática (escrita en unión con el Dr. en medicina D. A. Casasa)—2 tomos en 4.º de 2772 páginas, con más de 10.600 fórmulas, ilustrados con grabados; Barcelona, Impr. de Oliveres, 1875.

Influjo de la educación en la civilización de los pueblos, discurso inaugural leído ante el claustro de la Universidad de Barcelona en la apertura del curso académico de 1875 á 1876—Folleto en 4.º mayor de 63 páginas; Barcelona Impr. de F. Gorchs, 1875. (Publicado con adiciones en el *Rest. farm.*, año 1876, págs. 116 y siguientes.)

Apuntes de zoología médico-farmacéutica y fármaco-zoología.—Un tomo en 4.º de 900 páginas con numerosos grabados; Barcelona, Impr. de Oliveres á cargo de Xumetra, 1881.

Programa de la asignatura de ejercicios prácticos de reconocimiento de materiales farmacéuticos, con indicación de la procedencia de estos y de las principales falsificaciones.—En 4.º, 60 págs; Barcelona, Imprenta de Redondo y Xumetra, 1881.

Indicación de algunos terrenos volcánicos: Parte 1.ª, Reseña geo-

lógica de la provincia de Gerona; Parte 2.^a, Terrenos volcánicos; Parte 3.^a. Noticias de fenómenos volcánicos en Cataluña desde los tiempos prehistóricos.—Memorias leídas en sesiones celebradas por la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, los días 15 y 22 de Mayo de 1879, 20 de Diciembre de 1883 y 4 de Enero de 1884, publicadas en las *Memorias de la Academia*, segunda época, años 1883 y 1884;—Barcelona, Impr. de Jepús.—(publicadas también las partes 1.^a y 2.^a, con alguna variación, en la *Revista de Gerona*, años 1879 y 1880, con el epigrafe *Notas geológicas tomadas de la provincia de Gerona* y en el *Rest. farm.*, año 1884).

Artículos publicados en periódicos científicos y con especialidad en el «Restaurador farmacéutico.» (1)

Facultativos forenses—1863. (fechado en Tortellá).

Consideraciones sobre un monte volcanizado en Cadaqués.—1866.

Recolección de vegetales sus partes y productos de uso medicinal.—1868 (varios artículos).

Fermentación en general.—1868 (varios artículos).

Afinidad, leyes que la rigen y causas que la modifican.—1871, 1874 y 1875. (varios artículos).

Reconocimiento de varios minerales.—1877 (once artículos).

Reconocimiento de varios jarábes.—1877, 1878 y 1879. (treinta y cinco artículos).

Nosología vegetal.—1884. (catorce artículos): ampliación de la conferencia agrícola dada en 5 de Mayo de 1878, cuyo extracto había publicado el mismo año en el «Restaurador».—Traducido al portugués.

Apuntes para la fauna ornitológica de la provincia de Gerona.—1880 y 1881. (seis artículos).

Fundación de un antiguo colegio de farmacéuticos en Gerona.—1881. (dos artículos).

Extractos medicinales.—1877.

Falsificaciones.—1877 (varios artículos).

Lluvia de sangre.—1880. Habla de un fenómeno natural de esta clase ocurrido en la provincia de Gerona en 30 de Abril de 1863.

(1) El Sr. Texidor colaboró en los periódicos científicos; *La Revista farmacéutica*, *La Farmacia española*, *El Compilador médico*, *El Pabellón médico*, *La Reforma médica*, *LA REVISTA DE GERONA* y *El Restaurador farmacéutico*. En la imposibilidad de mencionar todos sus artículos y escritos, lo haremos de algunos prescindiendo del orden cronológico por estar muchos de ellos divididos en secciones publicadas en distintos años.

Acción de la luz y reposición de las sustancias por ella alterables.
—1864.

Observaciones sobre el carbonato amónico como reactivo del sulfato magnésico.—1865.

Nueva combinación del carbonato cálcico con el agua.—1865.

Combustiones minerales.—1870.

Determinación de los equivalentes químicos.—1874.

¿Es preciso modificar la clasificación y nomenclatura farmacéutica?—1878.

Bibliografías de las obras siguientes: Enumeración de las plantas criptogamas de España y Portugal por Colmeiro (1868), *Série imperfecta de las plantas aragonesas* por Loscos y Pardo (1869), *Tratado elemental de fármacofitología* por Sanchez Comendador y *Tratado de química orgánica aplicado á la farmacia y de farmacología química orgánica* por Casaña (1880).

Obras de Farmacia publicadas en España desde el año 1845.—1873.

Innumerables son además los trabajos publicados en el «Restaurador» sobre vegetales (ya considerados botánicamente ya en sus partes y productos de uso medicinal) (1), animales (2) y productos químicos (3), habiendo dado nombre á la *Arenaria Loscosii* (1878)

(1) Entre otros los siguientes: *Eucaliptus globulus* (1866); *Manzanilla* (1868); *Ricino*, *Arnica* (1869); *Condurango* (1871); *Chirayta* ó *chiretta*, *Boldú*, *Sumbul*, *Coca del Perú* (1872); *Malaguetta*, *Koussou*, *Kamala* (1873); *Pepita amarga*, *Zamán*, *Gin-seng* y *gin-seng-san-ki*, *Mangostan*, *Mamey* (1874); *Guaco*, *Chia*, *Boje*, *Malva venenosa* (1875); *Gelsemin lustroso*, *Cachurrera menor*, *Calaguala de Puerto Rico* (1876); *Silphium Cyrenaicum*, (1877); *Sarracenia*, *Nepentes*, *Boabab*, *Algarrobo*, *Mandrágora*, *Semihomo*, *Caniramos*, *Cártamo de tintes* (1878); *Fresera* (1879), *Túa-Túa* ó *Toua-Toua* (1880); *Araroba*, *Guláman*, *Bagogo*, *Conango*, *Timbangán*, *Bancul*, *Lumbán* y *Calumbán*, *Malapaho Mayapis* y *Bintoco*, *Bongas*, *Areca* y *Betel*, *Calinga*, *Canela de Manila* y *Dita*, *Macabuhay* y *Suma* (1881); *Chinininga* (1882); *Coto*, *Actea*, *Espigelia*, *Chaulmoo-gra*, *Alstonia*, *Estilingia*, *Damiana*, *Kava-Kava*, *Hamamelis de Virginia*, y *Hazellina*, *Clavos de especie*, *Copaiva* (1883); *Cujete*, *güera*, *criolla* ó *totumo* (1884); *Calaguala de España* (1873 y 1885). Sobre el *Tè de China* once artículos en varios años, y lo mismo varios escritos sobre *Quinas*, *Belladona*, *Zarzaparilla*, etc. etc.

(2) Entre otros los siguientes: *Cantárida*, *Cochinilla* (1871); *Cera falsa*, *Asno chino* (1874); *Sanguijuelas* (1875); *Arañas y telarañas en medicina*, *Camaleones*, *Cetáceos delfinidos*, *Cetáceos macrocéfalos*, *Topo* (1878); *Civetas* y *Ginetas de Java* (1879); *Castor* (castoreo); (1880); *Jamoncilla*, *Pina* ó *Anclotche*, *Nidos de Salangana* (1881). etc. etc.

(3) Entre otros los siguientes: *Propilamina*, *El recipiente florentino* (1873); *Bismuto con antimonio*, *Oxido blanco de antimonio falsificado* (1874); *Vaselina*, *Parafina*, *Agua carbónica* y *agua de cloro* (1878); *Agua nitrogenada* y *templada de Panticosa* (1882); *Valuación de la morfina de un opio* (1884): etc. etc.

y á una nueva variedad de la *Zarzamora del milagro* (1883). Son también suyos los artículos del «Restaurador» firmados con los pseudónimos *Domingo Coterons* y *Justo Coti*. Este último lo usaba principalmente en los trabajos editoriales destinados casi siempre á desenvolver y defender los intereses de la clase farmacéutica y á mantener la dignidad profesional de la misma contra lo que califica de *intrusismo* y *especificuismo*; el primero lo empleó tan sólo al dar cuenta de las observaciones que hizo é impresiones que recibió en sus viages al extranjero, esto es, por Francia, Bélgica y Suiza. Tomó parte muy importante en la redacción del *Diccionario de Farmacia*, publicado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, el cual en 1867, le concedió por ello un diploma de mención honorífica; y, por último, estudiaba en la actualidad los terremotos recientemente ocurridos en Andalucía y los pequeños movimientos sísmicos que se han observado en algunas localidades de Cataluña, para escribir sobre la posibilidad ó probabilidad de nuevas erupciones una cuarta parte á las memorias leídas ante la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona, que hemos citado en su lugar, habiéndonos también prometido un estudio sobre los peces que pueblan el litoral de la provincia de Gerona para nuestra REVISTA, trabajo del que por desgracia no podrán disfrutar sus habituales lectores.

Aunque no sean obra suya á Texidor se debe la publicación del poema *Las Bodas de las plantas*, obra póstuma de D. José de Viera y Clavijo, al que dedica una correcta biografía, y la *Oración inaugural*, leída en Barcelona por el Dr. D. Agustín Yañez en la apertura del curso del año 1817, trabajo de mérito que aún no había visto la luz pública.

Era así mismo conocido D. Juan Texidor y Cos como coleccionista de objetos de historia natural. En este concepto, y para facilitar el estudio á los alumnos de Farmacia, formó y puso en venta pequeños herbarios medicinales por los años 1865 y 1866; cooperó y tomó parte principal más tarde en la organización de centros destinados á relacionar unos con otros los coleccionistas, facilitando así la adquisición y cambio de ejemplares; y recogió por sí mismo en frecuentes excursiones científicas por la península ibérica gran número de plantas y minerales, sobre todo de los empleados en medicina, de los cuales hizo como se ha dicho valiosos regalos á los gabinetes de las Universidades de que fué profesor y con los que formó un importante herbario, una colección mineralógica y otra de moluscos que ha dejado al morir.

No somos competentes para apreciar el mérito de las obras y es-

critos del Sr. Texidor, baste decir que han sido juzgadas con elogio por notabilidades científicas de España y del extranjero y que le han granjeado honrosas distinciones por parte de buen número de sociedades y academias científicas. Su *Flora*, que sirvió de texto en la Universidad de Madrid hasta el año 1877, fué premiada con medalla de plata por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona y con el premio primero destinado á las publicaciones extranjeras en la exposición internacional verificada en Oporto, y por sus obras en general fué distinguido con medalla de plata en la exposición farmacéutica ultimamente celebrada en Madrid. Pertenece como sócio de mérito á la Academia médico-farmacéutica de Barcelona y á los Colegios de farmacéuticos de esta ciudad, de Madrid y de Granada, era individuo de número de la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de Barcelona y de la sociedad Económica barcelonesa de amigos del país: y corresponsal del Centro farmacéutico portugués de Oporto, de la Sociedad de Historia natural de Madrid, de la Médica-quirúrgica de Liége, de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, de la de Ciencias médicas de Cataluña y de la Société royale de Pharmacie de Bruselas.

En alguna de las citadas corporaciones desempeñó cargos y le fueron encomendados trabajos de importancia: así, fué comisionado por la Sociedad Económica barcelonesa de amigos del país para emitir dictámen sobre los medios de combatir la filoxera; en la Academia de Ciencias de Barcelona fué Secretario y más tarde Director de la Sección de Historia natural y Tesorero de la Junta, y en ella emitió dictámen sobre un *Ensayo para la monografía de los insectos vesicantes* presentado á la misma por el profesor D. Ricardo J. Gorrioz: y en el Colegio de farmacéuticos de Madrid tuvo á su cargo varias comisiones y fué nombrado Contador de su Junta de Gobierno.

Por sus reconocidos conocimientos había sido varias veces consultado como perito químico en cuestiones judiciales y fué designado por el Gobernador de la provincia de Barcelona para dar en dicha ciudad una conferencia agrícola, en la cual se ocupó de las enfermedades de las plantas; así como por su descisión y constancia en la defensa de los intereses profesionales de la clase, la Asamblea farmacéutica de Cataluña reunida en 1865 le nombró Secretario primero en votación secreta, ocupando luégo el mismo cargo en el Centro Directivo permanente; y la Asamblea médico-farmacéutica española celebrada en Madrid en 1871, de cuya Comisión organizadora fué Texidor Presidente, le nombró Vice-presidente de la Junta Central de la Asociación constituida.

Después de cuanto acabamos de exponer réstanos añadir que el Sr. Texidor era hombre de carácter afable y sencillo, dedicado exclusivamente al trabajo y al estudio y preocupado siempre en cumplir con su deber. La bondad y delicadeza de sentimientos que se descubren en el discurso que pronunció al recibir la investidura de Licenciado en Farmacia y el tierno recuerdo que en él dedica á la memoria de su difunta madre, muestran que el que hasta entónces había sido buén hijo, buén discípulo y buén compañero, no podía ménos de ser, como fué en lo sucesivo, buén esposo, buén padre, buén amigo y buén profesor. «Pocos sòn, dice con justicia el Sr. Plans, los que en tan breve plazo hayan dado pruebas de tan grande actividad científica, sin desatender las obligaciones de familia y el escrupuloso ejercicio de la Farmacia... El Dr. Texidor ha vivido contemplando, estudiando y dando á conocer las maravillas de la creación».

La provincia de Gerona, que se honra en contar en el número de sus hijos á tan sabio naturalista, lamenta que la inexorable muerte haya venido á interrumpir la série de sazonados frutos producto de su vigorosa y bién cultivada inteligencia, en ocasión en que mucho podía y debía esperarse aún de su saber y de su laboriosidad, y envia desde las páginas de la REVISTA á su desconsolada familia, el más sentido pésame.

JOAQUIN BOTET Y SISO





BIBLIOGRAFÍA

EL PODER TEMPORAL DE LOS PAPAS POR D. LUIS PARDO DELGADO, ARCEDIANO DE GERONA.—(GERONA, IMP. DE CARRERAS.—1885.)



AL es el título de la obra que en esta primavera ha dado á luz el infatigable Arcediano de la Sede Gerundense, digno émulo de los Dorcas y Arnautós, beneméritos antecesores suyos en el Cabildo, Don Luis Pardo y Delgado. Al proponernos decir algo de la obra publicada por nuestro ilustradísimo amigo, debemos hacer constar que el trabajo es desde luego tanto más recomendable y merecedor de sinceros encomios, en cuanto que, dada su bondad intrínseca, representa, por lo ménos en su revisión definitiva sino ya en su redacción primera, nó las plácidas vigiliás de quien apartado del mundo halla anticipados en el estudio los goces del Empíreo, y sí los titánicos esfuerzos de una voluntad de hierro que busca en los libros y en la pluma el medio de olvidar los supremos dolores, los más vivos sufrimientos físicos. Quién como nosotros trate de cerca al Sr. Pardo y sepa en qué condiciones de salud ha debido de meditar sobre su obra, la fiebre agudísima que siempre le ha acompañado en la tarea, se admirará de que haya podido desempeñarla con tanto acierto, y se nos unirá en la plegaria que elevamos á Dios para que se digne otorgar al autor el remedio de sus males, en bién de la Iglesia y de la Patria.

Después de estas indicaciones, se nos viene á la memoria una consideración que, por lo que honra al Excmo. Cabildo Catedral, no podemos pasar en silencio. Cuanto teológica y canónicamen-

te se refiere al Pontificado, todo lo que cabe decir sobre el Pastor supremo de los fieles, ha tenido en los miembros del Cuerpo Capitular sapientísimos intérpretes. El esclarecido Canónigo Don Francisco Dorca escribió del Primado de honor y de jurisdicción sobre la Iglesia universal, que de derecho pertenece al Obispo de Roma. Ahora, en un libro muy notable, nuestro amigo el Sr. Pardo, completando la tarea, ha dicho cuanto cumplía sobre el Poder temporal. Ambos trabajos en la Biblioteca Capitular serán siempre vivo testimonio de la fé, de la sabiduría y del celo que en todas épocas han animado á los miembros del Senado eclesiástico Gerundense.

Entrando ahora en el exámen de la materia que se trata en el libro compuesto por nuestro amigo, cúmpenos dejar consignados tres conceptos.

La sociedad formada por el género humano necesita de un lugar en donde desaparecida toda diferencia de nacionalidad, cada uno de los miembros de la gran familia se considere como en su país y todos lo reputen la patria común.

Históricamente consta que las naciones antiguas consideraron á Roma como la *communis patria*, y que aparte de los motivos de órden secundario que pudieron originarla, la Constitución de Antonino Caracalla, *qua in orbe romano qui sunt, cives romani effecti sunt*, no fue más que el reconocimiento jurídico de un hecho preexistente, de la manera como en la ciudad de las siete colinas toda voz particular dejaba de oirse ante el concierto de la grandeza allí reunida, y en la que el mundo entónces conocido se enorgullecía de verse personificado.

Con mayores y más justos motivos, puesto que no ha sido por conquista en cuyo triunfo haya de derramarse la sangre de los vencidos, y si por la que da la vida á naciones subyugadas, desde que Pedro puso sus piés en la vieja ciudad de Rómulo, los pueblos todos, católicos y no católicos, la han considerado como la patria común. Allí y en todo su territorio, en cuanto ha venido denominándose el Patrimonio de S. Pedro, las obras son el resultado de los esfuerzos de la sociedad formada por el género humano, y en sus más grandes monumentos desaparecen las ideas nacionales para no responder más que al famoso *urbi et orbi*.

Las célebres iniciales S. P. Q. R. han venido á ser el signo de común inteligencia entre todos los hombres para encontrarse en un lugar neutral, en donde nadie pueda invocar privilegios nacionales.

Es, pues, muy lógico el discurso sobre si esfuerzos colosales de la humanidad entera al través de tantas generaciones deben ó no de ceder en beneficio de una determinada porción de gentes, siempre muy mínima, y si hay ó no derecho para despojar al género humano de su *communis patriæ*, al despojar al Soberano que allí gobernaba en nombre de Dios y en pró de los intereses del universo mundo.

Nuestro amigo se ha propuesto este discurso, y lo ha desenvuelto en todas sus partes con mucho acierto en el fondo y con notable elegancia en las formas, examinando el poder temporal ante la Historia, el Derecho, la Política moderna y la Teología. No podemos seguir al Sr. Pardo en el análisis, porque nos obligaría á entrar en consideraciones que son superiores á nuestra jurisdicción. Lo que nos cumple, lo que sí podemos hacer y lo hacemos con mucho gusto, es dar al autor leal testimonio de que, en nuestro humilde concepto, ha llenado fielmente su cometido, y que Dios se lo tomará á no dudarlo en cuenta para otorgarle desde luego la merecida recompensa, el restablecimiento de la salud. Tales son nuestros votos al poner fin á este artículo, y sabe bién el Sr. Pardo que salen de lo íntimo del corazón.

MANUEL VIÑAS



RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.—ESTACIÓN DE GERONA
 Mes de Mayo de 1885.

	BARÓMETRO, EN MM Y Á 0.º										TERMÓMETRO CENTÍGRADO.										PSICRÓMETRO.	
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema	Fecha.	Temperatura media.	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa media.	Tensión media en milímetros.					
1.ª	749,9	0,6	756,4	10	744,3	4	12,1	4	14,8	25,0	6	5,0	1	20,0	63	8,9						
2.ª	752,6	0,0	757,6	20	742,7	13	14,9	13	13,5	22,5	13	4,0	19	18,5	64	8,2						
3.ª	755,1	0,2	758,4	30	749,0	21	9,4	21	19,1	28,8	27	9,0	23	19,8	49	9,2						
MES.	752,5	0,2	758,4	30	742,7	13	15,7	13	15,8	28,8	27	4,0	19	24,8	58	8,7						

	ANEMÓMETRO.										DIAS DE										Evaporación media en milímetros.							
	DIRECCIÓN DEL VIENTO.					FUERZA APROXIMADA					DIAS DE					DIAS DE					Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.						
	Frecuencia de los vientos.					Días de					Despejados.					Nebulosos.					Lluvia total en milímetros.							
	N.	N.E.	E.	S.E.	S.	S.O.	O.	N.O.	Calma.	Brisa.	Viento.	Viento fuerte.	Velocidad media por día, en kilómetros.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.	Lluvia total en milímetros.	Lluvia máxima en un día.	Evaporación media en milímetros.
1.ª	6	1	3	5	3	1	1	9	8	2	1	1	191	450	5	3	4	4	2							12,6	5,4	3,3
2.ª	2	3	6	4	3	3	1	12	7	1	1	1	165	435	20	2	5	3	3							18,3	8,0	2,6
3.ª	6	1	6	5	3	3	2	15	5	2	2	2	129	280	29	7	3	1	8							30,9	8,0	4,6
MES.	14	5	15	14	14	9	1	36	20	4	2	2	161	450	5	12	11	8	12	2						30,9	8,0	3,5



NOTICIAS

HA visto la luz recientemente en Barcelona una Monografía histórica sobre «*El Ampurdán durante la guerra de la Independencia*» escrita por D. José M.^a de Ferrer y de Lloret y premiada por el Centro artístico-industrial figuerense en el Certámen literario de 1884. Forma un opúsculo en fólío menor de 84 páginas y contiene interesantes noticias relativas á los sucesos acaecidos en la comarca empurdanesa, durante el tiempo que los franceses sitiaron á Gerona y ocuparon el país, esto es, desde el año 1808 al 1814, cuyas noticias están sacadas de la mayor parte de los escritores nacionales y extranjeros que de ellos se han ocupado y completadas con las que constan en documentos existentes en varios archivos y principalmente en el de la Corona de Aragón. Reciba por ella el Sr. Ferrer nuestra cordial enhorabuena, en tanto esperamos poder dársela por nuevos trabajos que ilustren la historia de la provincia, para cuya cultivo ha demostrado poseer relevantes cualidades.

También se ha publicado en la misma ciudad un folleto de 23 páginas, con el título de «*Excursión entomológica á varias localidades de la provincia de Gerona*», en cuyo catálogo de insectos y arácnidos cita su autor D. Miguel Cuní y Martorell, muchas especies halladas principalmente en el Bajo Ampurdán.

Con un atento B. L. M. de D. Manuel Fernández de Castro, Director de la Comisión del Mapa geológico de España, hemos recibido un ejemplar del notable *Informe* emitido por la Comisión de estudio de los terremotos de Andalucía, por cuya atención y regalo le damos las gracias más cumplidas.

Se nos ha manifestado que el jóven y antiguo albergado del Hospicio de esta ciudad Sebastian Cruset, cuyas felices disposiciones para el dibujo y la pintura había dejado adivinar, y desde algunos años alumno de las clases de la casa Lonja en Barcelona en donde lleva ganados varios premios, ha sido agraciado recientemente por aquella Excma. Diputación provincial con una pensión para proseguir sus estudios en la Academia de Bellas Artes de Madrid. Felicitamos de todas veras al Sr. Cruset por tan honrosa distinción, deseándole nuevos lauros en su carrera artística.

En una de las últimas sesiones de la Real Academia de la Historia fué nombrado individuo correspondiente de la misma el Sr. D. Julian de Chía, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, conocido del público por sus trabajos históricos, á quien enviamos la enhorabuena por la merecida distinción de que acaba de ser objeto.

Parece que va á ser un hecho dentro un plazo más ó ménos breve el proyecto del Excmo. é Ilmo. Cabildo Catedral de levantar un altar dedicado á la Purísima Concepción en la Capilla llamada actualmente de San Estéban. Dicho proyecto en armonía con el estilo ojival del templo lo ha ejecutado el reputado arquitecto barcelonés D. Augusto Font y Carreras, conocido ya ventajosamente por otros trabajos del mismo género. Aún cuando ignoramos el destino que el Cabildo piensa dár al actual altar, nos atravesamos á indicarle para la colocación de aquél la capilla en que se encuentran las fuentes bautismales, con lo cual no tan sólo se lograría conservar el retablo de San Estéban que vale la pena, si que tambien poder retirar la desgraciada pintura y altar churrigueresco que en el día existen, indignos de figurar en el primero de nuestros templos artísticos, dicho sea con perdón de sus autores.

Se han publicado en estos últimos días los programas ó convocatorias para los certámenes literarios que con motivo de sus próximas fiestas mayores van á celebrarse respectivamente por las villas de San Feliu de Guíxols y La Bisbal en los días 1 y 15 del próximo mes de Agosto. Por falta de espacio nos vemos obligados á no poder insertar dichos documentos aún cuando no visitasen nuestra Redacción.

Desde la publicación de nuestro último número la Sociedad Orfeón gerundense ha celebrado dos de sus veladas literario-musicales. La primera, décima-octava de las ordinarias, tuvo lugar el 17 de Mayo último. La segunda, de carácter extraordinario en celebridad del segundo aniversario de la instalación de la Sociedad, se verificó el 14 de este mes en el Teatro principal. En una y otra se ejecutaron brillantes programas, cuya ejecución satisfizo por completo á las numerosas personas que á ellas asistieron. La Sociedad Orfeón gerundense ha logrado colocarse en los dos años que cuenta de existencia á una envidiable altura y merece todo el apoyo moral y material de la población cuyo nombre lleva, contando ya con la simpatía de autoridades y corporaciones oficiales y particulares, que han comprendido la utilidad de tan útil institución, especialmente para la cultura de la clase obrera.

El reputado poeta catalán Rdo. D. Jacinto Verdaguer Pbro., cuyo talento corre parejas con sus virtudes, ha renunciado una canongía de la Catedral barcelonesa con que había sido agraciado recientemente. Merece nuestros plácemes este rasgo de modestia del humilde sacerdote vicense que vive retirado y dedicado exclusivamente al estudio y á las prácticas cristianas.

Algunos periódicos de Barcelona se han ocupado en estos días con elogio de la imagen de tamaño natural y en madera representando el Sagrado Corazón de Jesús, construida por D. Tomás Pícas de aquélla capital por encargo de la Asociación gerundense de aquel título, establecida en la Iglesia de S. Félix.

Está ultimándose la impresión del volúmen de las composiciones premiadas en el certámen celebrado el año último por nuestra Asociación literaria, de modo que por todo el mes de Julio próximo podrá ser repartido ya el ejemplar correspondiente á los señores socios. Tambien en breve se publicará la convocatoria para el certámen del año actual.